HERALDO DE ALCOY

Diario de avisos, noticias é intereses generales

Informaciones postales, telegráficas y telefónicas

NÚM. 3.909 | Miércoles 30 de Noviembre de 1910 | AÑO XV

Al desnudo

No tuvo mala *puntería* nuestro amigo el Diputado por Denia, cuando insinuaba en la carta que publicamos anteayer, que las sandeces de «El Debate» traían su origen de «La Defensa».

Hemos averiguado y podemos afirmar que el redactor de «El Debate» que utiliza el pseudónimo *Artemio*, no conoce al Sr. Reig, y si dijo lo que dijo de éste, fué á virtud de reiteradas peticiones consignadas en cartas del *incomparable* arcipreste D. Juan Bautista Escrivá y de algunos de sus edecanes, que facilitaban *datos biográficos*, sino exactos, muy conformes con el modo de ser de esos modernos Judas de la religión, embadurnados de odio vistiendo sotana.

Y no hemos de terminar sin dejar consignada la complacencia con que hemos visto se adhiera á los procedimientos inquisitoriales de la cremación, el que se titula semanario republicano de la localidad.

¡La identificación no puede estar más clara!

Dime con quién andas.....

Ojo, arcipreste

A *título de información* copia una noticia falsa el órgano del bueno del arcipreste.

¡No me jaga usté reir, que tengo el labio partío!

Está visto que el bueno del arcipreste no sueña más que con Canalejas y con Reig.

Y por eso escribe *cartitas* á Madrid, y por eso sus órganos en la prensa recogen toda la basura del arroyo.

¡Bueno, pero bueno está el arcipreste Escrivá!

Aunque mejor es así, porque cuanto más apriete en su campaña de difamación, más airada se levantará la protesta en su contra.

Y de esto no está lejano el día.

Ojo, arcipreste.

Los Ayuntamientos

Estos organismos económico-administrativos, calificados también de políticos, porque su verdadera constitución responde esencialmente á bases fundidas al calor de la política, á las evoluciones y amaños artificiosos de la *gresca electoral*, sañuda, siempre ardiente y peligrosa, representan en la vida de los pueblos el poder moderador á cuyo celo y confianza somete la ley el desarrollo normal y progresivo de sus intereses públicolocales.

Los Ayuntamientos, bien montados, ó sea á la moderna, con todas las prerrogativas que emanan de la ley y en el ejercicio ordenado de sus funciones populares, son los que en primer término consagran los derechos del ciudadano, su libertad, su amor al régimen, el instinto de subordinación, y el principio estoico y regenerador de que sin autoridad no se concibe el orden y sin orden la vida es abrojosa, anémica y desventurada. Una mirada retrospectiva, aunque ligera, puede orientarnos acerca de lo que fueron y vienen siendo los Ayuntamientos.

Hubo una época de triste recordación, en que los grandes del reino, personajes envanecidos con sus títulos y riquezas, eran los únicos que regían la vida de los pueblos, subordinándolos injustamente á la ley del antojo, á sus desatadas ambiciones, á los continuos peligros de una gestión ominosa para los intereses del común.

Como la necesidad ha sido siempre ley suprema de la vida, aquellos pueblos, al verse desposeídos de los primeros elementos de justicia, humillados y maltrechos, consiguieron de los Monarcas en los siglos once y doce la creación y establecimiento de los *concejos públicos*, con la misión especial é importante de administrar y de hacer cumplir la parte preceptiva de la jurisdicción civil y criminal.

La existencia de estos Concejos en su pristina forma fué breve, porque en calidad de organismos populares adolecían de grandes incoherencias, lo propio que en su funcionamiento se atribuyeron una autonomía poco asequible al verdadero carácter que ostentaban.

Se limitó el número de personas que debía constituirlos y con esta medida práctica, por la que se conjuraban las circunstancias antagónicas de su primitivo nacimiento, nos encontramos en el primer origen de nuestros Ayuntamientos.

Corrieron los tiempos, la institución popular iba adquiriendo nuevos vigores y sufría las modificaciones consiguientes á los avances del régimen, y aunque el salto sea premioso, con el objeto de eliminar de esta historia enojosos detalles, llegamos al siglo quince, en cuya remota época el gobierno municipal de los pueblos comenzó á confiarse á los *corregidores ó alcaldes mayores*.

¡Desde entonces acá cuánto hemos progresado! La ley orgánica que señala minuciosamente las funciones propias de nuestros ayuntamientos, con disposiciones adyacentes á la misma, son bien conocidas.

Antes, el pueblo, apenas si cuidaba de conocerlas; ahora, en posesión de los legítimos derechos de ciudadanía y atento siempre á los fueros que integran su personalidad como *elector* y como *elegido*, procura estudiarlas para aprovecharse de los honores y beneficios que de las mismas se desprenden.

En lo que afecta á nuestros ayuntamientos hoy, cabe hacer estas dos observaciones:

1.ª Los que brotan de la conciencia colectiva y hermanan sus tendencias con las necesidades del espíritu patrio, son buenos.

2.ª Los que se moldean en los troqueles del magín personal ó se forjan en el soplete de la vanidad y del engreimiento propio, suelen resultar aparatosos, si bien, débiles y de escasa monta por aquello que dijo el filósofo:

«El amor propio nunca es buen consejero del hombre.»

Una ciudad española en Oriente

Con este título publica D. Saturnino Ximénez en la revista «Mercurio», un artículo, del cual son los siguientes párrafos:

«En Salónica no se habla más que el español, y por no sé qué atracción secreta entre los judíos españoles y su vieja patria, las relaciones mercantiles de esta ciudad con España, especialmente con Barcelona, aumentan de día en día. Los españoles nada absolutamente hemos hecho por iniciar ni por fomentar estas relaciones. La iniciativa emana exclusivamente de Salónica. Mientras nuestros fabricantes y exportadores ignoraban hasta la existencia de este foco comercial, los salonicenses iban á España, compraban mercancías y las importaban. Hoy esta importación cuenta ya por algo; pero figura muy parcialmente en la estadística. Casi toda se verifica por vías de Marsella y Génova, y por mediación de comisionistas de ambas ciudades.

A semejanza de los Museos comerciales austriaco, húngaro, alemán, francés é italiano que existen aquí, con subvenciones de los respectivos gobiernos, se ha fundado un Museo Comercial Español, que nuestro gobierno no subvenciona y que se debe simplemente al *patriotismo español* de algunos cuyos predecesores fueron compatriotas nuestros hace quinientos años. Y ahora, estos mismos entusiastas hispanófilos van á crear escuelas gratuitas donde perfeccionar y modernizar el lenguaje español arcaico que se habla por acá. El Museo en cuestión no comercia. Dedícase simplemente á exponer los muestrarios que se le envían y á facilitar datos sobre España y la América española. Todos sus servicios son gratuitos.

Creo que para muchos será una revelación lo que acabo de manifestar. La ciudad más característica y de más porvenir del imperio otomano es Salónica, poblada por gentes que hablan nuestro idioma, llevan apellidos españoles y designan cada uno de sus templos con el nombre de una ciudad española. Cinco periódicos redactados en español aparecen en Salónica. Griegos, búlgaros y turcos vense aquí obligados á saber, mal ó bien, nuestro idioma, si quieren traficar con los que constituyen la inmensa mayoría de la población. En cambio el sólo pabellón que nunca tremola en este puerto es el de España; aquí no vienen jamás españoles ni para viajar, ni para comercio, ni para estudiar. Yo recomiendo á los industriales de mi país el magnífico mercado que en Salónica se les ofrece.»

Fertilización de los garrofales

Es el algarrobo un árbol que pocos agricultores abonan, á pesar de que por lo general ocupa terrenos pobres é impropios para otros cultivos. Si bien es cierto que se trata de un vegetal muy notable por su rusticidad, no lo es menos que los abonos minerales le dan un vigor extraordinario, poniéndolo en condiciones de producir cosechas mucho más abundantes que las obtenidas en la mayoría de los garrofales no abonados. Para un algarrobo en plena producción, se recomienda la fórmula que sigue:

Superfosfato de cal ó escorias Thomas	3	á 3,500 ks.
Kainita	2,500	á 3,000 ks.
Sulfato amónico ó calciocianamida	0,500	á 0,600 ks.

En los terrenos calcáreos se aplicará superfosfato como abono fosfatado y sulfato amónico como abono nitrogenado; en las tierras pobres de cal es preferible emplear escorias y calciocianamida. En ambos casos se empleará la cantidad de kainita más arriba indicada. La mezcla de las tres materias se enterrará en otoño alrededor de los árboles, por medio de una cava.

PROYECTO DE LEY

leído por el señor Ministro de la Gobernación reformando la de accidentes del trabajo

(Continuación)

La determinación de las lesiones definidoras de incapacidad parcial que el reglamento formule, según lo dispuesto en el párrafo anterior, no obstará, sin embargo, para la apreciación de las mismas con relación á la incapacidad profesional del lesionado, á que se refiere la disposición 3.ª de este artículo.

Art. 5.° El patrono está también obligado á facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero, hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, ó por dictamen facultativo se le declare comprendido en los casos definidos en los números 2.°, 3.° y 4.° del artículo anterior, y no requiera la referida asistencia, la cual se hará bajo la dirección de facultativos designados por el patrono.

El obrero lesionado ó su familia tiene, sin embargo, derecho á nombrar, desde luego, por su parte y á su cargo, uno ó más médicos que intervengan en la asistencia que le preste el médico designado por el patrono.

Tanto el patrono como el obrero podrán reclamar la asistencia de los médicos de la Beneficencia municipal, los cuales deberán prestarla con arreglo á una tarifa que se fijará por Real decreto, previo informe del Real Consejo de Sanidad y de la Real Academia de Medicina. En los Ayuntamientos se abrirá un registro en el cual podrán inscribirse los médicos que se comprometan á prestar su asistencia á las víctimas de accidentes del trabajo, acomodándose á dicha tarifa.

El obrero ó su familia también tendrá derecho á proveerse de medicamentos en la farmacia que estime conveniente si hubiere más de una en la localidad, siempre que las recetas estén firmadas ó visadas por el médico del patrono. En ese caso, el patrono no estará obligado á pagar sino con arreglo á la tarifa de la Beneficencia municipal, y si en la localidad no la hubiere, con arreglo á la vigente en Madrid para dicho servicio, hasta que se fije una general por Real decreto. Se abrirá en los Ayuntamientos otro registro de farmacias, en el cual se inscribirán las que se comprometan á suministrar los medicamentos necesarios en caso de accidentes con arreglo á las tarifas indicadas. El reglamento dictará las disposiciones oportunas para llevar á cumplido efecto el servicio médico farmacéutico á que se refieren los párrafos anteriores.

El dictamen facultativo deberá ser extendido por el médico designado por el patrono en el mismo día en que califique la incapacidad del obrero y dé por terminada su asistencia, ó en el siguiente. La falta de dicho certificado establecerá á favor del obrero la presunción de que ha necesitado asistencia facultativa hasta el momento en que cualquier otro médico califique su incapacidad.

Las indemnizaciones por incapacidad permanente definidas en los números 2.°, 3.° y 4.° del artículo 4.°, se án independientes de las determinadas en el número 1.° del mismo artículo para el caso de incapacidad temporal.

Art. 6.° Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono queda obligado á sufragar los gastos de sepelio, no excediendo estos de 100 pesetas, y además á indemnizar á la viuda, descendientes legítimos ó naturales reconocidos, menores de dieciocho años ó inútiles para el trabajo y ascendientes, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

1.ª Con una suma igual al salario de dos años que disfrutaba la víctima, cuando ésta deje viuda é hijos ó nietos huérfanos que se hallasen á su cuidado.

2.ª Con una suma igual á la anterior si sólo dejase hijos ó nietos.

3.ª Con un año de salario á la viuda sin hijos ni otros descendientes del difunto.

4.ª Con diez meses de salario á los padres ó abuelos de la víctima, si no dejase viuda ni descendientes, siempre que sean dos ó más los ascendientes. En el caso de quedar uno solo, la indemnización será equivalente á siete meses del salario que percibía la víctima.

Las disposiciones de los números 1.°, 2.° y 4.°, serán aplicables al caso en que la víctima del accidente sea mujer; pero la del núm. 1.° y la del 3.° sólo beneficiarán al viudo cuando su subsistencia dependiera de la mujer víctima del accidente. Las contenidas en el párrafo 1.° y números 1.° y 2.° de este artículo serán aplicables á los hijos adoptivos y á los jóvenes prohijados ó acogidos por la víctima, con tal que estos últimos estén sostenidos por ella al tiempo del accidente.

Las indemnizaciones por causa de fallecimiento no incluyen las que correspondieron á la víctima en el período que medió desde el accidende á su muerte.

(Continuará)

Véase en la sexta página el anuncio «La Maquinista terrestre y marítima», de Barcelona.



EL MARAVILLOSO REMEDIO DE LOS TIEMPOS MODERNOS

MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

SALUD — FUERZA — VIGOR

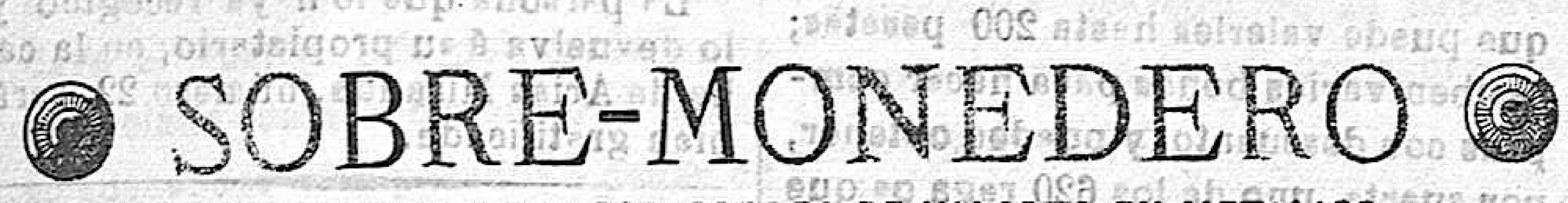
Tónico reconstituyente á base de Nucleójeno y Arrhenal. Remedio soberano para el *agotamiento de los nervios, convalecencias, enflaquecimiento, anemia, tisis, insomnios, parálisis, vértigos, trabajos anormales*, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenesque en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. EL MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las más acreditadas Farmacias y Droguerías



PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

El SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO, que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio etc., etc., al precio de 25 CÉNTIMOS. Los pedidos de los estanqueros se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

Oficinas: Goya, 19, MADRID



LATAS ECONOMICAS

A 5 PESETAS

BALNEARIO DE ARCHENA

ESTACION DE INVIERNO

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, sifilíticas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas: sirven también altamente para la eliminación del mercurio.

Temporada extra-oficial de baños: de 1.° de Diciembre á 31 de Marzo

El clima es seco, y la temperatura media durante los meses más rigurosos del invierno es 16°

El gran Hotel de las Termas, se halla abierto y preparado con todas las comodidades para la Temporada de Invierno.

Los señores bañistas disfrutan sin salir del Hotel de toda clase de servicios balneoterápicos, bajando directamente de sus habitaciones á la galería de los baños, así como de salones de lectura, billares, tresillo y comedores especiales. También existe habitación en la que pueden hacer uso de los servicios del baño sin salir de la misma.

Tanto el servicio de mesa, como el de cocina, nada deja que desear, siendo sus correspondientes jefes los mismos de la temporada oficial.

Durante la referida temporada extra-oficial, se concede un descuento del 25 por 100 sobre las tarifas ordinarias, tanto en habitación como en mesa, y un 30 por 100 en abono de quince o más baños.

Los coches ómnibus del Balneario, se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE: Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles:

BASILIO IRURETA.—Balneario de Archena.-Murcia.-España



FERRO-QUINA-BISLERI

APERITIVO HIGIÉNICO

Reconstituyente de primer orden

Recomendado por toda la clase MÉDICA

DEPÓSITO: Bajada de San Miguel, núm. 1.

BARCELONA

CRÓNICA LOCAL

NOTICIAS VARIAS

El Ayuntamiento puede ya disponer para el año próximo de un ingreso que estaba proyectado atribuirlo á la Hacienda, privando de él á los municipios.

Nos referimos al de las cédulas personales.

El Sr. Cobián, se ha convencido de la improcedencia de la reforma y la ha eliminado del plan tributario que sometió al Parlamento.

Desde ayer hasta hoy, á la una de la tarde, han llegado á esta población por las distintas vías, entre otros, los siguientes señores:

D. Miguel Miró, D. Pedro Guardiola, Sr. Angulo, D. Gerardo Pedrós, D. Rafael Sanchez, Mr. Edgar Levy, D. Enrique Beguer, D. Joaquín Marcos, D. S. M. Rico, D. Ricardo Iborra, D. José Ordeix, D. Buenaventura Pérez.

De una revista comercial de Alicante, tomamos las siguientes noticias que interesan á los vinicultores:

«Sigue nuestro mercado vinícola manteniéndose en idéntico estado que en semanas anteriores, es decir, con precios elevados y pretensiones cada vez más exageradas por parte de cosecheros. Ante esta actitud, el comercio por ahora se limita á comprar lo indispensable para las necesidades de sus consumidores.

La animación en los embarques no decae, viéndose en los muelles del puerto bastantes existencias de pipería con destino á embarque.

De los mercados de Francia y otros países, las demandas son activas, y bastante limitadas las que se reciben de los mercados del Norte de España.»

Interesa á los industriales leer detenidamente el anuncio que ocupa toda la página octava de este número, sobre la máquinas *Semifijas y locomóviles* privilegiadas de vapor recalentado «Wolf», importantísima casa constructora de la que es agente en esta población nuestro estimado amigo D. Carlos Valero García.

Se encuentra en esta cindad el director del Manicomio provincial de Elda, D. Ventura Pérez y el secretario del Ayuntamiento de Petrel, D. Luciaciano Pérez.

Les reiteramos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

NOTAS MILITARES

La revista de comisario, del mes próximo, la pasarán los cuerpos de esta guarnición, mañana, en la forma siguiente:

A las diez, el Regimiento de Infantería Vizcaya número 51, en su cuartel.

A las once y media, la Caja de Recluta y el Batallón de 2.ª Reserva de Alcoy, número 49, en el local de sus oficinas.

A las doce, la fuerza de la Guardia Civil, en su cuartel.

A las 12 y 30, en la Comandancia Militar los Jefes y Oficiales en cualquier situación ó destino y los individuos de tropa transeuntes.

La asistencia facultativa de la plaza durante el mes próximo, estará á cargo del médico del regimiento de Vizcaya, D. Félix Zapatero.

Almanaque Bailly-Baillière para 1911

Ya se puso á la venta este precioso é instructivo libro, y en elogio de la edición de 1911, sólo hay que decir que es digna de la de años anteriores.

Sin hipérbole puede afirmarse que el «Almanaque Bailly-Baillière» es, en su género, la publicación más amena, interesante y útil. Los sucesos más notables de España y Extranjero; los progresos de las ciencias y las artes; todo lo nuevo ó poco conocido, en fin, que se refiera á la Historia, la Geografía, la Física, la Química, la Agricultura, la Astronomía, ó á los Juegos y Sports, que tanta influencia ejercen en la educación de la infancia ó de la juventud, todo está amena y claramente tratado en este libro, que es uno de los pocos que no faltan en la Biblioteca de todo hombre culto. El índice de las materias que comprende el «Almanaque» para 1911 es por demás sugestivo é interesante, y se lo recomendamos con encarecimiento á nuestros lectores.

Además, todos los compradores llevan participación gratis en los billetes de Navidad números 16.337 ó 26.278, que puede valerles hasta 200 pesetas; reciben varios bonos para hacer compras con descuento, y pueden obtener, por suerte, uno de los 620 regalos que se ofrecen, consistentes en 150 décimos de la Lotería Nacional de 30 de Junio de 1911, una mesita de té, un corsé, relojes de bolsillo, botellas de vino, piezas de música, máquinas de coser, cinematógrafos, perfumería, corbatas, libros, etc., etc.

De venta en todas las buenas librerías y papelerías de España y América, al precio de 1,50 en rústica, 2 pesetas en cartón y 3 en piel, en provincias 50 céntimos más para gastos de correo, y en la Casa Editorial Bayly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—San Andrés apóstol y Santa Justina.

Santos de mañana.—San Eloy y Santa Natalia.

CASA DE SOCORRO

Guardia para hoy

Médico D. José Martínez.

Practicante. D. Victoriano Colomá.

Guardia para mañana

Médico.—D. Remigio Pascual.

Practicante.—D. Francisco Soler

Farmacéutico de guardia.—D. Evaristo Mengual, Farmacia del Campanar, Pintor Casanova, número 8.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer se hicieron en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Nacimientos

Isabel Cortés Moltó, de Vicente y Camila.

Carmen Ortiz Gisbert, de Joaquín y Pilar.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Carmen Gisbert Ribera, de un año.

Francisco Candela Monllor, de 72 años.

Informaciones telegráficas y telefónicas

Conferencias, telegramas y telefonemas de nuestro redactor-corresponsal en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz

SERVICIO DE LA MAÑANA

Cumpleaños

Hoy celebra su cumpleaños el Infantito Don Alfonso, hijo del Infante Don Carlos y de la difunta Princesa de Asturias.

Con dicho motivo se han trasladado esta misma mañana al Palacio del Infante varias personas de la real familia y elevadas personas de la nobleza, con objeto de felicitar al infantito.

Conferencia del Sr. Canalejas

Esta noche á las nueve y media, en el local de la Asociación de la Prensa, dará el ilustre jefe del gobierno la anunciada conferencia que fué preciso suspender días pasados á causa de un prolongado debate en el Congreso.

La conferencia del Sr. Canalejas, cuyo tema es «La política y la Prensa», constituirá la inauguración de las de este curso, todas las cuales serán dedicadas á estudiar «Lo que debe ser la Prensa.»

El sustituto

Aunque aún no se ha resuelto quién ha de sustituir al Sr. Méndez Alanís en el cargo de jefe superior de Policía, se insiste en asegurar que el designado es el teniente coronel de la guardia civil, Sr. Barrera.

Campaña electoral

Comunican de Gijón que en los círculos políticos de aquella población se ha iniciado una activa campaña electoral.

Republicanos y conservadores trabajan de firme para que el candidato que respectivamente patrocinan, logre la representación del distrito en Cortes.

El de los primeros es don Ramón Alvarez García, resueltamente apoyado por don Melquiades Alvarez, y el de los segundos el conde de Revillagigedo.

Merino

El Conde de Sagasta se encuentra completamente restablecido de la indisposición que sufrió ayer, habiendo asistido esta mañana á su despacho del ministerio de la Gobernación.

Reunión

Según noticias de Barcelona, anoche á las nueve se reunieron los obreros fundidores en su local social, tratando de asuntos relacionados con la huelga de metalúrgicos.

Este conflicto vuelve de nuevo á estar en el mismo estado que anteriormente.

Disposición importante

Dentro de breves días se publicará en la «Gaceta» una real orden del ministerio de Fomento para garantir la pureza de los abonos químicos.

SERVICIO DE LA TARDE

Aznar en Palacio

El ministro de la Guerra estuvo esta mañana en Palacio despachando con el Rey y sometiendo á su firma numerosos decretos de su departamento, la mayoría de ellos sobre personal y destinos.

Ascenso

Ha sido ascendido á teniente de navío, D. Gabriel Antón.

Polavieja

Esta mañana estuvo en el regio alcázar el general Polavieja, cumplimentando al Monarca.

Almuerzo

Hoy han almorzado en el domicilio del senador vitalicio Sr. Díaz Moreu, el Presidente del Consejo y la comisión de alicantinos que se encuentra en Madrid.

Firma de Guerra

El ministro de la Guerra sometió esta mañana á la firma del Rey, entre otros, los siguientes decretos:

Ascendiendo á general de división al de brigada Sr. Fábregas.

Nombrando jefe de la brigada de caballería de Valladolid, al general Sr. Beltrán.

Ascendiendo á general de brigada á D. Ludgardo Vega.

Concediendo la cruz blanca del Mérito militar pensionada, al coronel de infantería D. Ricardo Espí.

Concediendo la cruz blanca del Mérito militar al alcalde de Sevilla.

LAS CORTES

En el Senado

Preside el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul el jefe del Gobierno y el ministro de Marina.

Este da lectura á un proyecto de ley sobre regularización de los ascensos de tenientes de navío.

En el Congreso

Se abre la sesión á las tres y veinticinco minutos.

Preside el Sr. Conde de Romanones.

El Sr. Amat formula una denuncia sobre ciertas irregularidades en la Diputación provincial de Málaga.

Le contesta el Sr. Merino, diciendo que no ha intervenido en los asuntos que denuncia dicho señor diputado.

(Continúa la sesión).

Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería nacional verificado hoy, han sido agraciados con los primeros premios los números siguientes, salvo error de transmisión:

Con 100.000 pesetas

3.533

Ibiza, Granada, Ceuta

Con 60.000

6.122 Madrid, La Línea

Con 20.000

23.741 Madrid, Barcelona

Con 1.500

22.573 29.718
1.597 Alicante, Valencia
6.004 23.294
1.544 675
20.655 11.791
15.715 Valencia
8.414 26.145
25.072 Alicante
12.621 27.251
478 Alicante

99 aproximaciones de 300 pesetas para las centenas de los dos primeros premios.

2 aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 id. de 600 id. id., para los del premio segundo.

2 id. de 520 id. id., para los del premio tercero.

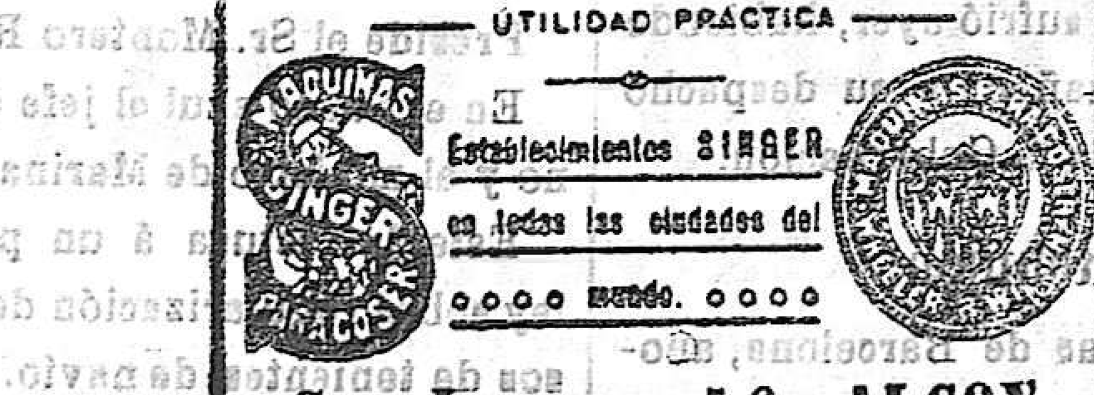
Ponemos á disposición del público los comprobantes de nuestros servicios telegráfico y telefónico.



ESTOMAGOS DELICADOS
SOBREALIMENTACION
SPORTS-VIAJES-&
COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS
ORTEGA
A base de carne digerida de vaca.
Preparado regenerador y asimilable.
Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.
Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.
ORTEGA Laboratorio Fábrica, Puente de Vallecas Farmacia, Calle del León, número 13 MADRID
Primera y única fabricación en España de las Peptonas y sus preparados.
PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO
en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.
ALIMENTO COMPRIMIDO



LA ROPA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA
SINGER



MÁQUINAS SINGER PARA COSER
Establecimientos SINGER
en todas las ciudades del
mundo.

CUEVAS-VALSOA

El rey de los específicos para curar la calvicie.

PATENTE DE INVENCIÓN.--MARCA REGISTRADA

El indiscutible triunfo y grandioso éxito obtenido por el maravilloso producto *CUEVAS-VALSOA*, es la prueba más terminante de que la *calvicie* encontró ya curación radical y positiva. Con un procedimiento científico no intentado hasta hoy y aconsejando tratamientos especiales en cada caso, nuestro *Consultorio* ha resuelto en España el gran problema de *curar la calvicie*.

El específico *CUEVAS-VALSOA*, que obra directamente sobre el bulbo pilífero, no sólo *cura* lo que hasta hoy se consideró *incurable*, sino que *evita la caída del cabello*, cualesquiera que sean las causas que la produzcan, bien estados generales (anemia enfermedades febriles prolongadas, sífilis, etc.) ó afecciones locales (dermitis simples, microfitos patógenos, toxinas elaboradas por éstos, etc.) Y es que el *CUEVAS-VALSOA*. específico incomparable, *tonifica* los elementos histológicos que constituyen el bulbo pilífero y es un *antiséptico* poderosísimo que destruye los fitoparasitos que, por sí ó por las toxinas elaboradas, atacan, enferman y destruyen el citado bulbo.

Constituye el *CUEVAS-VALSOA* la última palabra en los estudios hechos sobre tan obscura materia y está compuesto *solamente de elementos vegetales*, algunos de la flora hispana y la mayor parte de la americana y malásica, no conteniendo en su composición *ninguna sal inorgánica* ó de origen animal y excluyendo asimismo el *ácido fénico y la cantárida*, substancias ambas que originan graves trastornos é inflamaciones del dermis y á las que recurren de continuo la charlatanería y la ignorancia.

El *CUEVAS-VALSOA* es un *regenerador del cabello* y un producto *serio, racional y científico*, comprobado en innumerables casos, y lo único conocido hasta hoy que cure la *hipersecreción sebácea (seborrea, pelo grasiento), hipergénesis de las glándulas ipiteliales (caspa), microfitos específicos (tiña pelada, total y tonsurante), debilidad del bulbo (sífilis, anemia, ídem consecutiva á fiebres prolongadas: tifus, tifoideas, etc.), dermitis (granos, erupciones, eczemas, herpes, rupias, impétigos, etc.)* y en suma, cuantas afecciones y dolencias padecen el cuero cabelludo y el bulbo pilífero, comprobándolo multitud de testimonios que están á la disposición y examen del público en las oficinas de nuestro *CONSULTORIO Y DESPACHO CENTRAL, instalado en Madrid, calle de la Montera, número 40, teléfono* 3.104, á donde pueden enviar las consultas por escrito, con franqueo para la contestación, siendo *gratuito* este servicio.

PRECIO DEL FRASCO: 30 PESETAS

Se remite á provincias enviando su importe y DOS pesetas más para portes y embalaje. Al Extranjero y América también se envía previo pago de CUARENTA francos.

Consultorio y despacho central, MONTERA, 40, MADRID

TELEFONO NUM. 3.104 APARTADO DE CORREOS 429

DOLORINA

Lo mejor contra el DOLOR DE CABEZA, neuralgias, jaquecas, etc.
Inofensiva, no ataca al corazón y preserva de muchas enfermedades.
La recomiendan á diario la clase médica.

UNA DOSIS 15 CENTIMOS

CAJA DE DIEZ, 1'25 PESETAS

De venta en las más acreditadas Farmacias y Droguerías.



Marca registrada

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1896

Laboratorio: Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. ES TAN AGRADABLE como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO PEPTONA, que alimenta preparándoles para recibir la alimentación ordinaria. LAS PERSONAS DEBILITADAS por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA.—LAS EMBARAZADAS deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición. Las SEÑORAS que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche y siendo más nutritiva, los niños se criarán sanos y robustos. Los niños en los primeros años deben tomar el VINO PEPTONA. LOS AÑEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.